



PRECIOS DE SUSCRICION.
 En toda España, trimestre 6 reales.
 Números sueltos 50 cént.
ANUNCIOS
 Los suscritores, línea 25 cént.
 Los no suscritores, línea 50 cént.
REMIT DOS.
 A precios convencionales.



ADVERTENCIAS.
 Para suscripciones y demás, dirigirse á Don José Estela, 6 en la librería de D. Juan Bonet, calle Mayor, núm 3, Olot
 No se sirven suscripciones ni se insertan remitidos ni anuncios que no esté adelantado su importe.
 Tampoco se admitirá escrito alguno que no vaya firmado por su autor.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

EL ECO OLOTENSE.

SEMANARIO DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y ADMINISTRACION.

Año I. |

Viernes 14 de Marzo de 1884.

| Núm. 1.

ADVERTENCIA.

Al aparecer en el estadio de la prensa EL ECO OLOTENSE dirige un saludo de atención á su distinguido compañero *El Montsacopa*, si bien obrando con lealtad, debe hacer constar que uno de los principales objetos que se propone es la justa rectificación de apasionados conceptos, errores mas ó menos voluntarios y noticias destituidas de verdad, que de algun tiempo á esta parte caracterizan de un modo muy notable al referido *Montsacopa*, el que, sin embargo, puede contar con que hallará en EL ECO OLOTENSE toda la deferencia y toda la cortesía que el compañerismo reclama siempre que, dejando impropios resavios, presente los hechos bajo el punto de vista de la verdad desnuda, y trate los asuntos de interés general, no menos que los de esta localidad (tan y tan trabajada) sin pasión, con buena fé y con criterio franco y leal.

La Redaccion.

INDICACIONES.

Ahora como siempre que el País va á ser llamado á elegir sus representantes en Cortes, censura la prensa la indiferencia del Cuerpo electoral, y esa general sumision de los electores á la imposición del Gobierno, que da por resultado el absurdo de que la Representación

legal del País catibie de opinion y de aspiraciones ya políticas ó económicas, segun se suceden en las esferas del Poder diversos partidos ó fracciones políticas. Este gravísimo mal, que causa nuestro desprestigio en la Europa civilizada y que convierte en lamentable farsa en varias ocasiones, el ejercicio de uno de los derechos mas respetables del ciudadano, tiene en nuestro concepto su origen en un mal entendido egoismo de los pueblos y de los que aspiran á representarlos. Los pueblos en general, creen equivocadamente que siendo dóciles á las indicaciones ó mandatos del Gobierno y votando para su representante, á quien el Gobierno designa, sin atender á otras circunstancias, tiene asegurada la protección oficial para cuanto interesarse pueda, en el supuesto de que el Gobierno nada podrá negar al diputado con su política y con sus aspiraciones identificado. ¡Error crasísimo!

En primer lugar, se observa que realmente, y sin contar excepciones muy raras pero honrosísimas, que el diputado de tal manera elegido, no se considera obligado en manera alguna con el Distrito que representa, y si solo con el Gobierno á quien debe su elección, y se cuida bien poco ó nada de los intereses del Distrito, para atender tan solo á los del Gobierno, muchas veces en oposición con aque-

llos. En segundo lugar, los ministros suelen exigir absoluta dependencia á los Representantes de tal modo elegidos, y á nada con ellos se creen obligados: razón por la cual miran sin especial interés las reclamaciones que en beneficio de los pueblos pueden hacerles por conducto de aquellos. Esta es la verdad que es preciso que comprendan los pueblos y los electores para que no se dejen seducir por apariencias engañosas.

Por parte de los candidatos existe idéntico error. Un egoismo tan mal entendido les lleva á solicitar exclusivamente el apoyo de los Gobiernos: á fiar su elección á estos ó á los otros alcaldes y concejales, á prescindir del Cuerpo electoral, y apoyado todo á la influencia oficial, cuando no á ilegales manejos en el acto de la elección, y ya elegidos, cuidanse tan solo de complacer al Gobierno y miran con escaso interés cuanto al Distrito interesa por no creerse deudores en nada al cuerpo electoral, y ¿qué alcanzan de tal manera? Que al caer el Gobierno que los eligió desaparece su prestigio y desaparece su representación, y con ella las esperanzas de obtener de nuevo la confianza de un Cuerpo electoral que solo el Gobierno se la concedió.

Si de estas verdades logran convencerse los pueblos y los candidatos, procurarían unos y otros

desligarse por completo de la influencia oficial, buscando, los pueblos dignos representantes de probada independencia y de aptitud reconocida, que ante todo cuiden por los intereses generales del País y los particulares del Distrito; y los candidatos unos electores consecuentes y respetados que puedan comprender cuánto les importa adquirir el respeto del País y de los Poderes públicos, por el digno ejercicio del sufragio.

Y téngase muy en cuenta, que mas respetados y atendidos son por todos los Gobiernos, aquellos diputados de independencia reconocida y de recto y levantado proceder, que se ven ligados intimamente por lazos de mutua gratitud y de profunda simpatía con los distritos que representan, que no los que solo al Gobierno atiendan y en el Gobierno cifran su porvenir político. Por desgracia, son muy contados los diputados en España, que han sido elegidos repetidamente por sus distritos, y que con ellos se hallan en un todo identificados, pero esos diputados merecen siempre la consideración de todos los Gobiernos, ora se hallen en la oposición, ó pertenezcan á la mayoría; y sus distritos se ven rodeados del respeto y protección á que se han hecho dignos por su independiente consecuencia.

Hemos creído oportunas estas ligeras indicaciones en la actualidad para que sobre ellas reflexionen los electores de este Distrito, y comprendan que llegó el momento de que Olot conserve su representante propio, y digno de tal representación, puesto que á obtenerla de nuevo aspira, el que viene ejerciéndola con reconocida independencia, y con insuperable celo, y con una dignidad que enaltece á sus representados. De tal manera el distrito de Olot dará un noble ejemplo de independencia y de gratitud, cuando la ocasión llegue, y podrá ser contado en el número de aquellos, llamados á regenerar el sistema representativo en nuestro desgraciado País.—X.

Correspondencia.

Sr. Director de EL ECO OLOTENSE.

Madrid 8 de Marzo de 1884.

Muy señor mio y estimado amigo: empiezo mis correspondencias semanales á su ilustrado periódico, en unos momentos de verdadera agitación en la prensa y en los círculos políticos. Me refiero á las consecuencias producidas por una plática religiosa que en el oratorio del Sagrado Corazón y durante los ejercicios espirituales á que concurre gran número de Señoras, pronunció el elocuente orador sagrado, padre Mon. Relataré circunstancialmente el hecho.

Al inaugurarse los ejercicios habiéndose comendado el padre Mon, se abstuvieron las Señoras que á ellos concurrían de toda diversión que las separase del recogimiento necesario en esos días. Publicó *El Correo* un suelto censurando que muchas de las gran Señoras hubiesen asistido al teatro de la Comedia á ver la titulada *De mi Monde*, y tomando pie de este suelto hizo enérgicas reflexiones y dirigió severas censuras al padre Mon en una de sus pláticas, reprobando la deshonestidad en el vestir, el afán de divertirse en esta ocasión. En aquellos momentos entró en el templo, la Infanta D.^a Eularia, y como es cortés costumbre, reprodujo el orador lo que habia manifestado para continuar su peroración. Ignoro los detalles sucesivos; solo sé, porque en ello está conteste la prensa, que durante el Consejo de ministros del jueves, el Sr. Pidal fué á buscar al Cardenal Arzobispo de Toledo y le acompañó á palacio, donde conferenció con S. M. el Rey y con el Sr. Cánovas, y por la tarde se supo que se habia prohibido al padre Mon continuar los ejercicios del Sagrado Corazón y que salía para Sevilla.

Esta resolución ha dado margen á diversos comentarios, censurándose al señor Cánovas y al Gobierno por haber dado tal ejemplo de intolerancia y por haber cobinado la libertad del pulpito respetado hasta en los tiempos mas revolucionarios. Todos reconocemos el derecho del padre Mon de aconsejar y prohibir lo que oree que la Iglesia aconseja y prohíbe, y no se comprende tal intolerancia en tiempos llamados conservadores. Y lo mas extraño es que esto lo hayan consentido el Sr. Pidal y sus correligionarios de la Union católica, que parecían llamados á defender los fueros de la Iglesia. De esto sacan gran partido los periódicos carlistas y demócraticos tachando á los de la Union católica de vividores políticos y de hipócritas en sus doctrinas y proceder. No puedo extenderme mas en este asunto llamado á producir serias consecuencias. Llamam tambien en extremo la atención las conferencias ó pláticas filosóficas religiosas del P. Cámara, Obispo auxiliar de esta Corte, que así dice oraciones y alocuciones poco comunes, que pronuncia en los ejercicios de hombres que se celebran en la iglesia del Caballero de Gracia. Es tal y tan distinguida la concurrencia, que ha habido necesidad de trasladarlos á la iglesia de San Ginés una de las de mas capacidad de esta villa.

De política ¿qué he de decir á V.? Solo se precisa que las elecciones estan señaladas ya para el 27 de Abril.

Pululan los candidatos; aprietan algunos de los gobernadores mas de lo acostumbrado el tornillo de la máquina electoral; el Gobierno parece lamentarse en algunos casos y se marcha ya resueltamente á esa lucha que hubiera de ser leal y libre y que por desgracia solo se emprende cuando los gobiernos tienen preparado el terreno á gusto soyo.

Basta por hoy. S. A. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Crónica Local.

RECTIFICACIONES.

La primera rectificación que nos toca consignar es referente al pueblo de Santa Pau, cuyos electores nos suplican hagamos constar la inexactitud de la recepción que el número 35 de *El Montsacopa* supone haber encontrado el Sr. Marqués de Aguilar de parte de los mismos: inexactitud solo comparable con las de la destitución del Ayuntamiento del citado pueblo, que tan gratitud y desdén maliciosamente se permitieron estampar los redactores de aquel periódico en uno de sus anteriores números.

La noticia de la supuesta recepción es tan ajena á la verdad que debió llenar de rubor á los que la leyeron despues de haber formado parte de la comitiva del señor Marqués de Aguilar, en cuanto es público y notorio que uno de ellos, ex-ayudante por cierto, del celeberrimo Savalls, se permitió interpelar al Sr. Alcalde por no haber concurrido mas que dos electores, á lo que hubo de contestar aquel digno funcionario, que los otros, de seguro habían dejado de concurrir por lo mismo que sabian que el interpelante venia, como siempre, al lado del Sr. Candidato.

La anterior rectificación nos conduce como por la mano á manifestar que son exageradas con sospechosa intención todas las noticias que *El Montsacopa* viene publicando de simpática y entusiasta adhesión que en todas partes encuentra el candidato oficial: diganlo sino la frialdad y el descontento con que se contemplaron unos á otros los pocos electores del pueblo de Mieras (notese bien, del pueblo de Mieras) que salieron á recibir al Sr. Marqués, al observar que éste los dejaba sin dedicarles una frase de gratitud, por mas que uno de sus auxiliares le indicó dos veces, la oportunidad de manifestarse agradecido.

Otra rectificación merece el suelto del último número de *El Montsacopa*, en que se estampa la maliciosa noticia de que D. Pedro Diz-Romero, nuestro actual diputado, retiraba su candidatura para la próxima elección: nosotros podemos asegurar á nuestros lectores, así como á los de *El Montsacopa* y al País entero que el espresado D. Pedro no ha pensado nunca en semejante propósito y que sostiene hoy su candidatura como la sostendrá hasta el último momento, con tanta mayor razón cuanto le inspiran completa confianza las muestras de verdadera simpatía que ha recibido y sigue recibiendo del cuerpo electoral.

En el núm. 34 de nuestro apreciado colega *El Montsacopa*, en uno de los apartados de la sección de Noticias se lee:

«Se susurra que muy pronto va á ser suspendido el Ayuntamiento de esta villa.

«Si en algo estimasen los señores concejales *insulto rojejo*, nos permitiríamos darles uno, y consistiría en que para precaverse del chaparrón que les aguarda, presentasen antes la dimisión y así evitarían el disgusto de verse dimittidos.»

Parece imposible que un periódico que se engalana con la divisa de defensor de los intereses morales y materiales del país; que encarga en el mismo número y espera de su amigo nuevamente nombrado alcalde que la ley sea una é igual para todos sin distinción, se atreva á dar tan inoportuno como inalicable consejo al digno é irreprochable Ayuntamiento que tan bien está administrando los intereses de Olot, sin recordar que por las razones expresadas no han de temer los chaparrones con que se les viene amenazando, ni está, por otra parte, en sus atribuciones dimittir el cargo con que el sufragio les honró y que si, pusilamines, lo verificaban se harían reos de un crimen de lesaconfianza electoral.

Aprobamos y aprobaremos siempre la imposición de castigos merecidos; pero siempre condenaremos y aconsejaremos como buenos cristianos, que nunca las injustas amenazas ni castigos inmerecidos hagan torcer la honra y la dignidad del hombre.

Mientras las dependencias gubernativas, dando oídos á quejas injustificadas, interrumpen nuestra administración municipal cuyo buen nombre es reconocido de la inmensa mayoría de nuestros vecinos, es lamentable se dejen casi en el olvido las justas reclamaciones para la solución de ciertas administraciones municipales como por ejemplo las de San Cristóbal de Bajet tiempo ha pendientes en nuestras oficinas públicas de Gerona. Llamamos sobre ello la atención del Sr. Gobernador.

Copiamos del núm. 21 de *La Crit de la Patria*, periódico carlista, las siguientes noticias:

«Vostés coneixerán d' oídas á 'l menos, un periódich d' Olot que 's titula *El Montsacopa*, semblant paper en que sospitem hi colobra algun company nostre, de qual dignitat y consecuencia es de créurer se retirará de tal publicació, l'ha dada per defendrer al Marqués d' Aguilar, aquell president de la Juventud católica de Madrid, de tant recta conciencia que no va duptar en convertir una corporació religiosa en club polítich lliberal, dirigint certa protesta escrita sense gramática, llógica ni... atecisme contra *El Siglo Futuro*; á semblant tipo li trova grans excelencias lo diari mestis. Diu del Marqués que «ha sabido colocár su nombre en «culminante puesto en el mundo científico» (¡home, home! ¿quins obras ha escrit?): que lo nombraren d' una Comissió per aná á Inglaterra junt ab lo Marqués de Vallgornera (altre ilustració incógnita y ressellada) lo qual proba que podía pagarse lo viatge y van pensar que la Comissió sortiria mes barata y que es católico; nosaltres jutjém que 'l Sr. marqués

se creu católich; pero valja, qu' algun rum li habia de fer la conciencia quant va emplear son cárrech de president d' una corporació religiosa, per fer una protesta política y ya sabeu alló: qui fa un cova fa un cistell. Continua *El Montsacopa*, «es proteccionista; sí; nos en alegrém molt, pero, que diantre, si es proteccionista y te tanta ciencia ¿per qué no va combátrer á *La Unión*, quant va defensar lo libre cambi, deixant que no més ho fessin los Srs. Ortí y Lara y Pou? nosaltres creyém que será proteccionista de los seus intereses.» «La calidad de «candidato oficial, aquilata todas las demas»; bé, molt bé senyors de *El Montsacopa*, es candidat liberal, luego; á votarlo, católich! á elegirlo tradicionalistas! Lo article es anónimo y no 'ns estranya lo valor no sol ser virtud mestissa, mes es cómodo tirar la pedra y amagan la má. Per lo demás, vaigín ab cuidado los tradicionalistas de tres al cuarto, pero que pot molt ben ser qu' á última hora comparegui un altre candidat oficial y 's trovin indisposats ab los tradicionalistas, ab los liberals y ab lo Goberno; mirín qu' hi ha gat amagat.

El Montsacopa auncia ab fruició, que será sospés l' actual ajuntament d' Olot. Res mes natural qu' un mestis aplaudint una arbitrariedad gubernativa. ¿Quina fé tindrán en las suas forssas; aquets electors que no contents ab l' apoyo oficial (que se creuben tenir), necessitan además que 'ls ho donguin pastat á forsa d' atropellos! Oh! y adverteixin qu' aixó ho diu tenint sen l' alcalde! ¿Cuánta indignitat y servilisme!»

«Lo Marqués d' Aguilar, segons publica *El Montsacopa*, per donar llustro á son candidat, va regalar 150 pessetas á 'ls pobres de l' hospital, y dos duros á cada prés de la presó d' Olot, (ya 's compren que no deuben ser gaires); rés, un bombo electoral com un altre qualsevol.

Y digué Nostre Senyor: quant feu limosna no ho feu com los faritseus (avuy se diu mestissos), qu' ho publican á so de trompeta (ó hé, ho posan á 'l diari), sino que vostra ma esquerra ignori lo que la dreta ha donat. També diu que lo Marqués vá acudir á véncer un incendi que hi va haber en lo dia de sa arribada; mal presagi! y observa que van anar á coneixerlo varias senyoretas; d' aquesta festa los mestissos d' Olot, demanan que 's dongui vot á las donas. ¡Olotinas, no vos entabaneu que lo Marqués es casat!»

La presencia en esta villa del Tribunal de 1.^a Instancia de Figueras y de un delegado especial del Sr. Gobernador de la provincia, fueron causa de que el lunes de la presente semana, durante todo el dia se notase en esta villa cierta ansiedad, cierta agitación, sostenidas progresivamente por las versiones que corrian á media voz, una de las cuales suponía que el Ayuntamiento iba á quedar destituido á las cinco de la tarde y sujeto á un procedimiento criminal.

La verdad de todo ha consistido segun parece en que el referido Tribunal se hallaba en esta para instruir el correspondiente sumario, á consecuencia de coacción electoral, imputada al alcalde suspenso D. Alejandro de Roca por algunos

electores favorables á la candidatura oficial; y en que los concejales fueron reunidos en sesión extraordinaria, para darles conocimiento el Alcalde de que el delegado especial del Sr. Gobernador, que estaba presente, tenía encargo de examinar el estado de la administración municipal, cosa que en el acto confirmó el mismo delegado, espresando que su cometido tenía por objeto facilitar la resolución de una queja que algunos de nuestros concejales habian elevado al Sr. Gobernador denunciando como irregular y viciosa la administración de este municipio.

Segun parece hay motivos para creer que los autores de esta maliciosa queja han de ser á poca diferencia los mismos que firmaron la denuncia contra el mencionado D. Alejandro.

¿Qué Dios y los hombres les perdonen su caritativa intención! No parece sino que el apasionamiento no les deja ver todas las consecuencias de sus actos tan indiscretos como poco meditados. ¿Quiéren esos individuos ofrecer al Gobierno algun pretexto á fin de que pueda formular pretensiones ruinosas para el porvenir de esta población asaz desgraciada?

Nos complacemos en manifestar á todos los olotenses que sientan alguna simpatía por el Alcalde suspenso y sus compañeros de corporación, que por muy aviesas y repugnantes que sean las denuncias ó quejas contra los mismos deducidas, es de esperar con fiadamento que ningun mal les ha de resultar en definitiva, ya por no existir verdadera base para fundar responsabilidad criminal, y porque todo ese aparato de persecucion por parte de ciertas individualidades que todo el mundo señala con el dedo por el desprestigio que les rodea, responde solo á los planes de una mal entendida estrategia electoral, y á mezquinos sentimientos de rivalidad y de injustificada venganza.

Es muy insistente el rumor de que dentro pocos dias el expediente que se instruye por el delegado del Sr. Gobernador de la provincia, en busca de defectos en la administración de los fondos municipales, servirá de motivo ó pretexto para decretar la suspensión de este Ayuntamiento ó de la mayoría de sus individuos. Nosotros damos desde ahora el parabien á todos los agraciados, porque ya sabemos que todo lo que se hace tiene por objeto su descanso durante todo el periodo electoral... para que despues puedan recobrar y desempeñar con nuevos bríos la administración del municipio con aplauso de todos los honrados olotenses.

¿Será verdad, como por muchos se viene diciendo, que los señores marqueses de Monistrol y de Aguilar han ofrecido á los habitantes del pueblo de Joanetas la restitucion de unos terrenos que el de Monistrol les reclamó y ganó judicialmente, así como el abono de todos los gastos, para el caso de que concedan sus votos al de Aguilar, para diputado á Cortes? A ser esto cierto, EL ECO OLOTENSE aconsejaría á dicho pueblo que exigiese de antemano la concesion en escritura pública, y que aun despues de ella procurase dar los votos en blanco, ó en sentido contra-

rio, para enseñar oportunamente á los referidos marqueses que la digna y honrada representación del distrito no se conquista con dinero, y si sólo con las simpatías que el mérito personal del candidato hace nacer en el ánimo de los electores.

Algunos de los partidarios del marqués de Aguilar bacen atrevido alarde de victoria en la próxima elección, y la verdad es que uno puede considerar como solemne mentis de esa confianza, los esfuerzos que por ese marqués y por su noble padre se vienen haciendo para conseguir la suspensión de este y de otros ayuntamientos, esfuerzos que por otra parte aparecen tan injustificados que de seguro han de resultar contraproducentes.

Los redactores de *El Montsacopa* que escribieron el suelto por el que se hacia constar que el Sr. Marqués de Aguilar habia entregado al Gefe de bomberos la cantidad de 150 pesetas para los pobres del hospital, cometieron en nuestro humilde concepto dos faltas: la una consistía en desatender la apreciación y el deseo del espresado gefe, que sabemos observó á dichos redactores la conveniencia de que segun inveterada costumbre, no se hiciera mencion del nombre del donador; y la otra en esponer la persona del señor Marqués á los comentarios del público, que involuntariamente fijó su atención en que siendo aquel y su padre antiguos propietarios en el pais, teniendo en él estensas relaciones de amistad, habiéndole visitado con frecuencia, y constándoles en algunas ocasiones la existencia de apremiantes necesidades, en aquel benéfico establecimiento, y en algunos pueblos de este distrito donde radican sus propiedades, como San Estéban de Bas, San Privat y Joanetas, no se les habia presentado oportunidad de ejercer ningun acto conocido de su caridad y desprendimiento, hasta que el afán de ser diputado y la necesidad de conquistar algunas simpatías le llevaron á hacer el ostentoso sacrificio de ciento cincuenta pesetas á favor del Santo Hospital de la cabeza del distrito que desea representar en Córtes. De todos modos hemos de decir que Dios se lo pague y que á la vez perdone la indiscrecion de *El Montsacopa*.

Tenemos entendido que el tribunal de 1.^a Instancia de Figueras ha debido venir á ésta, para encargarse de la instruccion del sumario contra el que fué Alcalde, por razon de incompetencia en el juez municipal y en el suplente, á causa de haber firmado la denuncia de que arranca aquel procedimiento. Permitasenos decir con este motivo que se ha estrañado que estos dos señores sobreponiéndose á su mision de paz y á la exterioridad de su carácter se hayan dejado dominar por tan violento encono contra el Alcalde suspenso, á quien hasta ahora tratában, á lo menos en apariencia, con benévola y franca amistad; y no estrañó menos por cierto que no habiéndose dignado asociarse á la autoridad local para la recepcion del que es todavfa diputado por este distrito, ni honrarle con una sola visita, cuando menos de atención, osáran salir á esperar al marqués de Aguilar, que no tiene mas representacion que la de simple candidato, envaneciéndose con públicos alardes de respeto y adhesion á su persona y de incondicional favor á su candidatura.

¿Semejante conducta es propia de personas constituidas en autoridad?

Quisiéramos permitirnos una pregunta dirigida á D. Vicente Aulet, á quién agradeceremos se sirva contestarla.

¿Es verdad, como se dice, que tuvo V. el honor de mandar un recadito á D. Alejandro de Roca, para hacerle saber, que V. tenia doble gloria de haber sido autor de su nombramiento de alcalde y autor así mismo de su suspensión?

Nosotros quisiéramos que á ser esto cierto se lanzara á los vientos de la publicidad, para que todo el mundo reconociera en V. una potencia, para que todo el mundo enalteciera el alcance de la amistad que en V. se encuentra y para que se arraigara y se elevase cada vez á mayor altura hasta perderla de vista, el prestigio de que se halla rodeado en medio de sus humildes y enamoñados convecinos.

Sabemos que está aprobado por la superioridad el presupuesto extraordinario que ha de servir para la reconstruccion del teatro, en mal hora incendiado y destruido hasta sus cimientos, por las hordas carlistas: y esperamos por lo mismo que desde luego se imprimirá á los trabajos

ya empezados una mayor actividad, que permita inaugurar las funciones antes de terminar el año, y, si es posible, en los dias de la Virgen del Tura.

Crónica comercial.

PLAZA DE OLOT.

Mercado del Lunes 10 Marzo 1884.

MEDIDA NUEVA.

		PRECIO. Rs.	
		maximo.	minimo.
Trigo.....	1. ^a Cuart.	74	70
	2. ^a "	68	64
	3. ^a "	64	60
Mezcladizo.....	"	60	56
Maiz.....	"	44	40
Fajol.....	"	42	38
Judias.....	"	100	96
Cebada (ordi)....	"	36	32
Centeno.....	"	60	56
Mijo.....	"	56	52
Panizo.....	"	60	56
Habas.....	"	60	56
Avena Cebada...	"	36	32
Trigo fuerte.....	"	66	62
id. con cebada..	"	36	32
id. con arbejas..	"	60	56
Arbejas.....	"	44	40

Huevos, la docena á 28 cuartos.

Crónica religiosa.

SANTOS DE LA SEMANA.

Hoy viernes 14, Stas. Florentina vg. y Matilde reina.—*Abs. de carne.*

Sábado Sta. Madrona vg. y S. Longinos mrs. y S. Raymundo Abad de Fitero.—*Anima.*

Domingo 16, S. Heriberto ob. y san Abrahan solitario.—*Anima.*

Lunes 17, S. Patricio ob. y S. Jose de Arimathea cfs.

Martes 18, El Ascángel S. Gabriel y el beato Salvador de Horta.

Miércoles 19, (Antes †) S. José esposo de Ntra. Sra. patron de la Iglesia católica.

CUARENTA HORAS.

Continuan en la iglesia parroquial, de las 5 á las 7 de la tarde.

OLOT.—Imp. de Juan Bonet.

CAJA DE AHORROS

DE LOS

HIJOS DE J. MONSALVATJE.

Aviso á los imponentes.

1.^o Desde las 10 hasta las 11 de la mañana de todos los domingos estará abierto el despacho tanto para recibir como para devolver cantidades.

2.^o Serán admitidas imposiciones desde una peseta en adelante, trasmisibles en parte ó en su totalidad. Siéndolo por endoso se dará conocimiento á la Sociedad.

3.^o Las cantidades impuestas ganarán el interés anual de 4 por 100 á contar desde los ocho dias siguientes á la formacion de una suma de diez pesetas y dejará de devengarse desde el dia que se solicite la devolucion que tampoco tendrá efecto hasta los ocho dias siguientes al pedido. La cuantía del interés podrá variarse segun las circunstancias previo aviso con 15 dias de anticipacion.

4.^o Para pedir un reintegro ha de presentarse el mismo imponente ú otro que justifique tener orden suya ó representar su derecho.

5.^o La Sociedad garantiza en primer término con todo su haber social la devolucion íntegra de los depósitos de la Caja de Ahorros y el interés que les haya sido señalado.

